



## Carta abierta al movimiento sindical internacional

Referencia de archivo: RP/DB/CR

Nombre de contacto: [rights@world-psi.org](mailto:rights@world-psi.org)

27 de marzo de 2018

### **LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DIÁLOGO SOCIAL SOCAVADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OIT**

El 22 de marzo de 2018 fue un día muy decepcionante para el movimiento sindical internacional.

Ese día, el [Consejo de Administración de la OIT aprobó un recorte salarial para el personal profesional de la OIT, conforme a la decisión tomada por la Comisión de Administración Pública Internacional \(CAPI\)](#), en un movimiento que socava la confianza y la credibilidad de la OIT como autoridad laboral internacional.

Lo que resulta aún más problemático e inaceptable es que la portavoz del Grupo de Trabajadores respaldó esta decisión, cuando existe un reconocimiento generalizado de que:

- la metodología llevada a cabo por la CAPI para recomendar el recorte salarial era fundamentalmente deficiente,
- la decisión de la CAPI se tomó sin la participación o la consulta del personal de la ONU o de los sindicatos que los representan,
- la CAPI se negó a cumplir su propio compromiso de abordar de forma participativa el análisis de sus propios métodos, y
- la decisión de la CAPI y su aplicación priva a los trabajadores del derecho al diálogo social y a la negociación colectiva, que constituyen pilares fundamentales de los principios sindicales.

Tras la sesión del Consejo de Administración notamos con consternación e incredulidad que la CSI [había declarado lo siguiente](#):

“El Consejo de Administración no pudo evitar que se aplicara el recorte de la CAPI, pero solicitó que se reformara la metodología, se contara con la plena participación de los sindicatos que representan al personal laboral de las Naciones Unidas, y se respetaran los principios básicos del diálogo social”.

Para las personas que participaron en el Consejo de Administración estaba claro que era posible evitar o aplazar la aplicación del recorte salarial. Se debatió un texto alternativo, que tomaba en consideración las preocupaciones y las exigencias del personal de la OIT. Esta alternativa más favorable fue respaldada por el Grupo de Empleadores, lo cual se transformó en una gran oportunidad de relaciones públicas para los mismos y, al mismo tiempo, minimizó el papel del Grupo de Trabajadores como la voz de los trabajadores dentro de la OIT.

Texto adoptado con el apoyo del Grupo de Trabajadores	Texto respaldado por el Grupo de Empleadores
<p>El Consejo de Administración:</p> <p>a) tomó nota de las cuestiones jurídicas, los riesgos y las graves deficiencias asociadas con las <del>metodología*</del> <u>consultas</u>, y la aplicación de los resultados del estudio sobre el coste de la vida en 2016 con respecto al destino de Ginebra; y</p> <p>b) solicitó a la Oficina que siguiera colaborando activamente con la CAPI en su 86.º periodo de sesiones y más adelante, con el propósito de reformar las metodologías de estudio sobre ajustes por lugar de destino y sueldos, y de garantizar que la nueva metodología se aplique a cualquier ajuste por lugar de destino. Así pues, el proceso de reforma debe garantizar la plena participación de las federaciones de trabajadores de las Naciones Unidas y respetar los principios fundamentales del diálogo social.</p>	<p>El Consejo de Administración:</p> <p>a) toma nota de las cuestiones jurídicas y los riesgos asociados con la aplicación de los resultados del estudio sobre el coste de la vida en 2016 con respecto al destino de Ginebra; y, por consiguiente, instruye que los cambios propuestos en el índice de ajuste por lugar de destino se mantengan en espera hasta que se lleve a cabo una nueva y firme metodología.</p> <p>b) Mientras tanto, solicita a la Oficina que continúe colaborando activamente con la CAPI en su 86º periodo de sesiones y más adelante, con el propósito de reformar las metodologías de estudio sobre ajustes por lugar de destino y sueldos, y de garantizar que se aplique una metodología sólida para cualquier ajuste de lugar de destino. El proceso de reforma debe garantizar la plena participación de las federaciones de trabajadores de las Naciones Unidas y respetar los principios fundamentales del diálogo social;</p> <p>(c) Insta al director general a que informe al Consejo de Administración en su periodo de sesiones sobre los progresos realizados.</p>
<p>(*)Nuevamente enmendado por el representante del gobierno de los Estados Unidos, con el respaldo del presidente del Grupo de Trabajadores.</p>	

La portavoz del Grupo de Trabajadores justificó esta medida alegando que la decisión tomada por el Grupo de Trabajadores de respaldar la aplicación de estos recortes unilaterales y no negociados se debió a una “responsabilidad institucional”. No podemos creer que cuando el Grupo de Trabajadores debe elegir entre una “responsabilidad institucional” y proteger a los trabajadores, defendiendo los valores del movimiento obrero (la negociación colectiva, el diálogo social, la libertad de asociación), elija lo primero, ofreciendo al Grupo de Empleadores la oportunidad de aparecer como los defensores de los derechos laborales.

Todos sabemos que el Sindicato del Personal de la OIT es un afiliado activo de la ISP. No obstante, el presidente del Grupo de Trabajadores no consultó con la ISP esta decisión, que afecta directamente a uno de nuestros afiliados, vulnerando de esta manera los principios fundamentales sindicales de democracia y consulta sobre los que se basa nuestro movimiento.

Además, resulta lamentable la manera en que se tramitó esta cuestión en el Consejo de Administración, apresurando las cosas para tomar una decisión rápida, sin contar con una mayoría clara.

Como resultado, los trabajadores de la OIT se declararon en huelga los días 22 y 23 de marzo; la ISP y otros miembros del movimiento sindical los respaldaron. Resultó lamentable constatar que la dirección del Grupo de Trabajadores no asistió a la reunión extraordinaria del Sindicato del Personal de la OIT en la que se votó la huelga ni tampoco acompañaron a los trabajadores en huelga durante esos días.

El movimiento sindical mundial sigue siendo objeto de una serie de ataques bien coordinados en todo el mundo y dentro de la propia OIT. Nuestra capacidad para defender los derechos fundamentales de los trabajadores exige inclusión, unidad y, ante todo, democracia.

El método y el contenido de las medidas tomadas por la dirección del Grupo de Trabajadores constituyen el último episodio que evidencia una falta estructural de cooperación, solidaridad y democracia entre los sindicatos mundiales. Lamentamos afirmar que con esta acción la ISP ha perdido confianza en la dirección del Grupo de Trabajadores.

Es preciso evitar nuevos accidentes que tengan posibles consecuencias dramáticas; por lo tanto, creemos que debemos entablar ahora un debate urgente para abordar estas cuestiones mucho antes de la CIT 2018 y del próximo Consejo de Administración de la OIT.

Solidariamente,



Rosa Pavanelli

Secretaria general

Internacional de los Servicios Públicos (ISP)